EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

ADMINISTRACIÓN: QUINT, 19 — TELÉFONO NÚMERO 20

Año XXXIX — Palma de Mallorca jueves 25 de Abril de 1895 — **Núm. 12456**

CUBA

Precaución y calma

El desembarco de Martí y de Máximo Gómez, en tierra de la Gran Antilla, ha renovado en todos los ánimos el cruel pesimismo de los primeros momentos en que estalló la insurrección.

El ser Máximo Gómez la principal cabeza del filibusterismo, enemigo encarnizado de España, y quién con tesón y bravura dignos de mejor causa sostuvo la del separatismo en la pasada guerra, unido á las condiciones militares excepcionales y al prestigio de que goza entre los suyos el insurrecto cabecilla, amén de la noticia que solo en el departamento Oriental de la isla pasa de 6.000 el número de rebeldes, ha sido, todo ello, suficiente causa para que renazca la alarma en todos los ánimos.

El rápido descenso operado en la Bolsa, viene á confirmar el mal cariz que presentan las cosas de Cuba.

Sin embargo, no hay que asustarse. Deben, como nunca, redoblarse las precauciones; es menester reforzar el ejército, como está haciendo el Gobierno, y es menester demostrar viril energía cerrando sin piedad ni cuartel contra los enemigos de la patria; pero no es cosa de que nuestra impresionalidad se afecte hasta el punto de creer que estamos abocados á un peligro irremediable, ni que se cierne sobre España una catástrofe descomunal.

El incendio del «Ingenio dos amigos», revela bien á las claras el carácter de bandolerismo y de odio social de ese alzamiento, promovido por gentes de la peor calaña á quienes apoyan los negros, no por idea de separatismo, sino por su odio de raza á los blancos, sobre todo si éstos son hacendados y propietarios.

Pues bien, estos caracteres sanguinarios y devastadores de la lucha, que de una parte, como es consiguiente, la hacen más temible, son, sin embargo, evidente y consoladora prueba de que el alzamiento no reviste la gravedad de un movimiento separatista, animado por el calor de un ideal político sentido por el pueblo cubano.

Y en efecto, el país, en Cuba, no simpatiza con las ideas de separatismo, sino que antes bien, abomina de ellas.

Es, pues, la guerra, una agresión de bandidos apoyados por los negros, que forman el grueso de sus huestes, cuyos fines no son los de hacer á Cuba libre, sino los de atentar á la propiedad y saciar el odio de raza por medio de los más horrendos delitos.

⁂

Hay que batir el cobre de firme, y son precisos grandes refuerzos para atajar á esos facineros que enarbolan la bandera del separatismo.

Pero no hay motivo para conceder á los sucesos la importancia que tendrían si fuese el país quien se rebelara, cosa en que no debe pensarse, ni ninguna razón justifica.

Una alarma no sólo sería contraproducente, si no altamente funesta á los intereses de España, porque de tal suerte, vendríamos á hacer el juego á los intentos inicuos y nada disimulados de ciertos elementos extranjeros, puestos en práctica por medio de la prensa de los Estados Unidos, que á las mil maravillas les secunda.

Fijémonos en que las noticias en que se abulta más la gravedad de los sucesos, son trasmitidas por el cable y por la prensa nortesmericanos, y que no pocas de dichas noticias, como dice *La Epoca* tienen un origen especial, como destinadas á influir en la cotización de los fondos españoles en el exterior y en España.

Aconsejan, por tanto, las circunstancias actuales de la guerra de Cuba, mucha precaución y diligencia por parte del Gobierno, y una sesuda calma por parte del país.

⁂

Notician de Tampa que en el incendio del ingenio *Dos Amigos* en la isla de Cuba por los insurrectos, se quemaron la friolera de dos millones de arrobas de caña de azúcar.

Los separatistas han dado martirio y asesinado en la provincia de Santiago á varias personas conocidas por su cariño á la madre patria.

Según los insurrectos, los 750 hombres que trataron de apoderarse de Guantánamo, fueron batidos y dispersados por la guarnición de aquella ciudad que consta de 4.000 soldados.

Otro telegrama de origen rebelde, asegura que escepto en algunas poblaciones importantes, dominan los separatistas en toda la provincia de Santiago.

La paz de Oriente

Telegrafian de Tokio dando interesantes detalles referentes al tratado de paz chino-japonés bien que oficialmente se ignora el texto completo de aquel.

La indemnización de 200.000.000 de *taels* es pagadero en plazos en número de 7 annales fijándose un interés de 5 por 100 que se añadirá cada año por la cantidad no satisfecha. Si el gobierno chino está empero dispuesto á pagar de una vez todo el importe de la indemnización dentro de tres años contadores desde la fecha del ajuste del tratado no pagará ningún interés.

Respecto á la parte comercial del tratado, gozará el Japón de los mismos derechos y privilegios que tienen en China las naciones occidentales más favorecidas.

El Japón tendrá también derecho de entrar libremente en la China, máquinas de vapor, de gas, aperos é instrumentos de labranza y maquinaria de todo género.

Según el tratado en cuestión podrán establecer los japoneses en China factorías, fábricas, talleres, establecimientos industriales y mercantiles, depósitos con derechos iguales sus artículos á los de los demás paises importados á China.

La China concede por fin al Japón derechos territoriales privilegiados, tarifas especiales que se fijarán oportunamente y cuanto tenga concedido á las demás naciones.

El gobierno chino se compromete además á no castigar á ningún prisionero cogido por los japoneses y devuelto ahora á dicho gobierno ni á ningún súbdito chino que haya mantenido relaciones con el Japón, ayudándole en el transporte de materiales ó con víveres mientras duró la campaña.

China devolverá incondicionalmente todos los prisioneros japoneses que tenga en su poder.

Las ratificaciones del tratado deberán firmarse el 8 de mayo próximo lo más tarde.

Telegrafian da Shanghai que las tropas chinas de Tientsin que han estado reclamando se les paguen sus atrasos pero sin lograrlo hasta la fecha, están medio sublevadas y exigen ahora que se les pague inmediatamente.

Debido á estar Pekín comprendido entre los nuevos puertos chinos que deberán abrirse al comercio internacional, son numerosísimos los extranjeros de todos los paises del mundo que van acudiendo allí con el propósito de establecerse.

Van quitándose los torpedos y minas depositados por los chinos en la entrada del puerto de Taku en el que hay ya un paso libre y seguro para la navegación.

Témese que los chinos cometan, á pesar de haberse firmado la paz, algún acto de traición.

Dice un telegrama de Washington que publica el *World* de Nueva York que entre los arreglos políticos que tienen firmados Rusia y el Japón, figura uno por el cual el Mikado se compromete á que el imperio moscovita tenga acceso al mar, que todo cuanto se ha hecho ha sido con el previo asentimiento del Tzar y que si una nación occidental, sea la que fuere, tratase de oponerse á que el Japón ejecutase su programa político, Rusia se pondría decididamente al lado de los japoneses.

Según otro telegrama de Washington, de es falsa la noticia de que el Japón trate ocupar algunos territorios al rededor de la isla de Formosa.

La prensa rusa discute con gran calor las condiciones de la paz chino-japonesa y declara que la cesión definitiva de la península de Liao-Tong al Japón es una cláusula inadmisible.

⁂

Telegrafian de Shanghai que los puertos chinos que van á ser abiertos por selección de los mismos japoneses al comercio universal son los de Chentu-kei, Fongtu, Pekín, Shaoking y Huchow.

De regreso de Simonoseky y gozando de excelente salud, ha llegado Li-Hung-Chang á Tientsin.

La prensa rusa está unánime en los temores de que las condiciones de paz impuestas por el Japón á la China, sean causa de conflictos internacionales y echan sapos y culebras ante la adquisición por el Mikado de una porción del territorio firme de la China. El *Novoe Vremya* dice sobre esto «que Rusia no debería tolerar una cesión de terrenos situados al Norte del golfo de Pechili, que el Japón puede apoderarse de Wei-Hai-Wei y de cualquier otra comarca del Sur, pero nada del Norte de la China».

Rusia no puede tolerar que los japoneses sean dueños de la península de Liaotong, siendo urgentisimo que se obre para impedirla con toda energía.

El *Novosti* pide que se celebre un Congreso de las grandes potencias que examine la situación creada por el tratado de paz chino-japonés, obligando, si se cree necesario, al Japón á que haga algunas concesiones.

El *Swiet* pide que Rusia obtenga una compensación por los terrenos de la Manchuria, cedidos por la china á los japoneses.

Dice un telegrama, recibido á última hora de Berlín, que la China va á levantar otro empréstito de 30.000.000 de marcos (1 marco igual á pesetas 1'25).

Nuestros vinos en Cette

Estación enotécnica de España en Cette

20 de Abril de 1895.

Sr. Director de El Isleño.

Boletin semanal

Nada ó muy poco se ha modificado la manera de ser de los mercados franceses para nuestros vinos. Se nota quizá alguna mayor firmeza. Son efectivamente apreciadas nuestras localidades selectas, que por desgracia no abundan, pero para la generalidad de los caldos españoles, los precios que reinan son relativamente flojos y la demanda no muy activa.

Se dá por seguro que la situación vinícola tiende á mejorar, cosa que si bien es verdad con respecto á los vinos de la propiedad, no puede decirse otro tanto con relación á los exóticos, pues para estos, la calma no ha desaparecido, ni la marcha de los negocios es todo lo buena que sería de desear.

En París-Bercy hay poca cosa de nuevo á señalar. No se nota aun el movimiento que solía observarse otros años á medida que avanzaba la primavera. En la actualidad las demandas descansan, principalmente sobre los vinos franceses y de Argelia. Los precios que dominan para estos últimos son de 16 á 20 francos hectólitro, según grado y calidad. Los de Maconnais-Beaujolais se venden de 80 á 120 francos los 215 litros; Basse-Bourgogne de 60 á 90 pieza; Bourgogne ordinario, de 80 á 120; Burdeos 120 á 150; Touraine de, 65 á 95; Cher de 55 á 70: Auvergne de 65 á 80 francon. Los vinos del Mediodia tienen las cotizaciones siguientes: Montagne de 9 á 10 grados de 20 á 25 francos hectólitro; Narbonne de 10 á 11° de 24 á 30. Rousillon de 10 á 14° de 25 á 35 francos.

Los vinos blancos que son siempre mas buscados, pero que abundan poco, se pagan Anjou de 90 á 110 francos la pieza; Pouilly de 100 á 120; Burdeos de 120 á 160 francos; Basse-Bourgogne de 130 á 180 francos.

Para los nuestros los precios que reinan son: blancos de Huelva, la Mancha y Valencia de 11° á 14° de 26 á 33 francos hectólitros; rojos de Aragón y Huesca de 13° á 14° de 26 á 33 frcs.; Riojas 12° á 14° de 23 á 27 frcs.; Alicantes 14° de 24 á 30 frcs.; Valencias de 11° á 13° de 23 á 28 frcs.; Cataluñas de 11° á 12 de 23 á 25 frcs.; Benicarló de 13° de 25 á 20 frcs.; Priorato 14° de 28 á 32 francos; Navarra de 14° de 27 á 31 francos; mistelas de 14 á 15° con 9 ó 10° licor de 56 á 65 francos hectólitros.

Burdeos: Se asegura que en esa importante plaza se han llevado á cabo la semana última negocios de bastante cuantía en vinos finos españoles. Las clases ordinarias son por el momento menos buscadas y las ventas relativamente pocas. En la propiedad el movimiento no ha tomado tampoco el incremento que todos los años tenía por este tiempo.

La exportación de vinos en pipas por el puerto de Burdeos durante el primer trimestre del año ha sido de 86,679 hectólitros, contra 198,509 que fué el año anterior. En botellas se ha exportado durante los citados tres meses 8.340 hect. contra 9.104 en 1894.

En 15 de Abril existían en los entrepots de la Cámara de Comercio 17.495 hectólitros de vinos ordinarios y 607 de licor.

Del 23 Marzo al 12 Abril, ambos inclusive han llegado á Burdeos procedentes de Pasages, Bilbao, Huelva, Cadiz y Valencia, 8.343 pipas, de Argelia; de Portugal 440 y de Italia 22; total: 12.191 pipas.

Las cotizaciones de nuestres vinos son las siguientes: Alicantes de 14° de 250 á 280 frcs., la tonelada de 905 litros. Los de Aragón de 14° á 270 y de 14° á 15° de 270 á 290 frcs.; Riojas de 12° á 13 de 200 á 275 francos: Valencias de 12° de 225 á 260 frcs.; Navarra 14° 15° de 250 á 280 frcs.; Cervera de 11° á 12° de 200 á 255 frcs.; Blancos de Huelva y la Mancha 12 á 13° de 225 á 280 frcs.; Cataluña 11 á 13° de 220 á 245 francos.

Debido al tiempo húmedo y lluvioso de estos dias se han visto los mercados de Cette algo desanimados. Continúan gozando de algún favor los vinos de Argelia. Para los vinos españoles la calma subsiste y solo aquellas clases muy superiores y de veras raras, son las que por el momento se solicitan más.

Los vinos del Mediodia han experimentado un alza de 1 á 2 frcs. por hectólitro.

Vinos españoles

NOMBRES	Grados	Precios por Hec.
Alicante 1.ª	14 á 15	26 á 28 Franc
» 2.ª	14	21 á 24 »
Aragón (Utiel)	14 á 15	25 á 26 »
Benicarló	13 á 14	21 á 25 »
Cataluña	11 á 13	17 á 20 »
Mallorca 1.ª y 2.ª	9 á 11	14 á 16 »
Priorato	13 á 15	26 á 30 »
Tarragona (Vendrell)	13 á 14	20 á 22 »
Valencia 1.ª	13 á 14	20 á 24 »
» 2.ª	12 á 13	17 á 20 »
Vinaróz	13 á 14	21 á 25 »
Moscatel (9 á 10° licor)	15	38 á 41 »
Mistelas (9 á 10° licor)	15	32 á 37 »
Vino blanco seco A.ᶜᵉ	13	26 »
Id id. de la Mancha	12	22 á 24 »
Id. id. de Cataluña	11	21 á 23 »
Id. id. apagado azufrado, 0 alcohol, 12 licor		26 »

⁂

Productos varios:

Corchos los 1,000 superfino de 25 á 35 frs.; fino de 15 á 25 frs; ordinarios de 8 á 15 francos; azafrán español 85 francos kilo.; limones de Málaga 10 frs., la caja de 375; pasa de Málaga de 10 á 20 francos según calidad, la caja de 10 kilos; pasa de Denia de 48 á 50 francos; ciruelas claudias secas de 75 á 85 francos segun clase los 100 kilos. Heces de vino 25 á 30 frcs.; tártaros en bruto de 65 á 70 frcs.; el grado de ácido que contienen de 1 á 1 francos: los blancos se pagan mejor; avellanas Tarragona de 75 á 80 frs., con cáscara de 42 á 44; almendras Mallorca de 105 á 107 frs. con cáscara 70 frcs.; cacahuetes de 31 á 33 frs.; alpiste de 20 á 24 frs.; lentejas de 20 á 22 frs.; ajos de 25 á 30 francos; habichuelas de 21 á 23 frs.; piñones de España de 100 á 105 frs.; anís Málaga de 75 á 85 frs.; Azúcares en entrepot blancos de 27 á 28 frs; rojos de 25 á 26; refinados de 35 á 36 frs.; francos de derechos 101 frcs.; aceites de 115 á 125 frcs. según clase; pimiento molido dulce de 75 á 80 frcs.; regaliz 25 frcs.; cebollas de 10 á 12 frcs.; Patatas de 10 á 15 frcs.; manzanas del pais de 20 á 35 frs.; guisantes de 40 á 50 frcs.; higos secos de 32 á 36 frcs.; naranjas de 40 á 50 frs., el mil; alcachofas á 1'50 frs. docena.

El Director de la Estación,
ANTONIO BLAVIA.

Servicio militar

Prófugos y desertores

Precedido de un razonado preámbulo, publica la *Gaceta* el real decreto indultando á los prófugos y desertores que se presenten para alistarse en el ejército de la isla de Cuba.

Hé aqui sus disposiciones:

«Artículo 1.° Se concede indulto de las penas y correctivos que pudiera corresponderles: 1.° A los desertores que no hayan cometido otro delito. 2.° A los prófugos. Para obtar á los beneficios de este artículo unos y otros, deberán presentarse á las autoridades militares ó agentes consulares en los respectivos casos, dentro del plazo de dos meses si residen en la Península, islas adyacentes ó Ultramar, y de cuatro si se hallan en el extranjero, á contar desde la fecha del presente decreto; en la inteligencia de que los que se presenten en Cuba ó Puerto-Rico, recibirán como gratificación el importe de un pasaje de su clase desde la Península á la isla en que lo verifiquen. Las causas que contra los mismos se hubieren instruido quedarán desde luego sobreseidas.

Art. 2.° A los desertores y prófugos que no se presenten en los plazos marcados en el artículo 1.° y sean aprehendidos, se les destinará desde luego al ejército de Cuba por el tiempo reglamentario, con el recargo en el servicio que por la ley les corresponda, en virtud de las facultades concedidas al gobierno por el artículo 615 del Código de Justicia militar y ley de reclutamiento.

Igual destino se dará á los individuos de la Península, islas Baleares y Canarias y guarniciones de las comandancias generales de Ceuta y Melilla que deserten en lo sucesivo, interín dure la campaña de Cuba y sean condenados á recargo en el servicio.

Art. 3.° Se admitirá la redención á metálico por 2,000 pesetas á los prófugos y desertores que, habiendo cumplido cuarenta años de edad ó contraido matrimonio, la soliciten, y hagan efectiva en los plazos que determina el art. 1.°, según su respectiva residencia.

Art. 4.º Serán esceptuados de los anteriores beneficios los que hubiesen cometido el delito de deserción en Cuba desde que se declaró en ella el estado de guerra, salvo los casos en que el general en gefe de aquel ejército creyese oportuno concedérselos.

Art. 5.º Los corrigendos de la penitenciaría militar de Mahón, procedentes del ejército de Cuba, serán indultados de la pena ó penas que sufran, y se les destinará desde luego al mismo para servir en los cuerpos que se determine en las condiciones que les corresponda, quedando prohibido que durante la campaña en la isla de Cuba sea destinado ningún individuo de aquel ejército á la referida penitenciaria.

El general en jefe podrá reducirlos en alguna fortaleza ó destinarlos á determinados servicios conforme previene el art. 644 del Código de Justicia militar.

Art. 6.º Se indultará igualmente á los corrigendos de la expresada penitenciaria procedentes de los distritos de Filipinas, Puerto-Rico, Península, capitanías generales de Baleares y Canarias y comandancias generales de Ceuta y Melilla, si voluntariamente se presentan á pasar á la isla de Cuba, en la cual servirán el tiempo de los de su reemplazo en Ultramar, y los de la clase de voluntarios el que dure la campaña.

Art. 7.º Los individuos comprendidos en el artículo anterior que no vayan á servir al ejército de Cuba, bien voluntariamente ó por lo dispuesto en el art. 5.º, irán á Cuba previo indulto si lo verifican los cuerpos de su procedencia, incluyéndoles también en los sorteos que con igual objeto se hagan en los mismos.

Art. 8.º El ministro de la Guerra dictará las disposiciones oportunas para la ejecución del presente decreto.»

Un asunto grave

Con referencia al conflicto existente entre Inglaterra y Nicaragua, telegrafían de Nueva York que el gobierno de los Estados Unidos insiste en que sea el que fuere el resultado de la cuestión no permitirá á la Gran Bretaña se apodere ni de un palmo de territorio nicaragüeño, aunque Nicaragua se le cediera, ni tampoco el desembarco de fuerzas militares inglesas tanto si se trata de una ocupación temporal como permanente. Añade el telegrama que los Estados Unidos han informado ya al gobierno inglés de los citados propósitos.

El ultimatum de la Gran Bretaña ha producido y continúa produciendo grandísima excitación en Nicaragua, cuyo pueblos espera de los Estados Unidos se les evite una humillación.

En los círculos políticos de la capital del Norteamérica existe la creencia de que Inglaterra no dejará de establecer un bloqueo pasivo de las costas nicaragüeñas con la idea empero de no molestar en lo más mínimo al comercio extranjero, y si con el propósito de dar alguna fuerza á su ultimatum.

Dice un telegrama que recibimos á última hora de Londres, que el conflicto anglo-nicaragüeño va tomando gravísimo cariz y que Lord Kimberley ha telegrafiado al gobierno de aquella república negándose categóricamente á aceptar la proposición de arreglar la cuestión por medio de un arbitraje. El ministro de Estado británico exije, por el contrario, que se satisfagan las reclamaciones hechas en un principio por su gobierno.

Noticias

Leemos en varios periódicos de Barcelona:

«Para tranquilidad de las familias de lo mozos excedentes de cupo del último reemplazo que van á ser llamados á las filas, la Sociedad de quintas *La Unión Española*, San Pablo, 6 2.º, cuyas operaciones garantiza el *Banco y Docks de España*, en el acto mismo de conocerse el fallo del Consejo de Estado, aprobando el llamamiento de 20.000 hombres decretado por el Gobierno, ha resuelto que á pesar de tener hechas en el plazo legal cuantas redenciones le correspondieron, redimirá nuevamente á metálico á cuantos de sus asegurados se hallen en aquel caso.

Nadie negará á dichas sociedades barcelonesas el aplauso que merecen su espontáneo desprendimiento y el ejemplo que ofrecen en estas circunstancias de alarma que atraviesan las familias de los excedentes de cupo del último sorteo. ¿Tendrá imitadores *La Unión Española*?

Dicen á *La Dépeche*, desde Berlín, con fecha 21 del corriente, que se ha fijado definitivamente la fecha de la inauguración del Canal del Báltico para el 21 del próximo Julio.

El 22 tendrá lugar una gran parada á la que concurrirán 35 buques alemanes y 50 extranjeros.

El gobierno francés se ocupa en estos momentos de las medidas que habrá de tomar para el 1.º de Mayo. Aún cuando los socialistas y demás elementos avanzados hacen creer que dicho día se distinguirá por la calma excepcional que reinará en todas partes, en el Consejo que se celebrará en el Elíseo se examinarán las memorias que han enviado sobre el particular el prefecto de policía y las prefecturas departamentales, para acordar en definitiva.

En Limoges, villa natal del infortunado expresidente de la República francés, monsieur Carnot, que como recordarán nuestros lectores, murió asesinado, se ha mandado colocar en el salón de sesiones del Ayuntamiento una lápida conmemorativa de su muerte y del respetuoso cariño que le profesaban sus conciudadanos.

Un estudioso doctor de Chicago pretende haber descubierto el microbio de la muerte y el medio de combatirlo.

Dicho doctor atribuye á ese microbio la desaparición de esta tierra de la mayoría de los mortales.

La célebre Sarah Bernardt se prepara para ir de nuevo á América, dejando la dirección del teatro de la Renaissance al mayor de los Coquelins.

Según se dice, las contratas que tienen hechas hasta ahora la célebre trágica ascienden á 1.500,000 francos.

Antonio Vico, el popular y eminente actor, se propone publicar un libro que, según nuestras noticias, tiene ya muy adelantado, y en el que, bajo el título de *América para los cómicos*, consignará las impresiones de su reciente viaje al nuevo mundo.

Como el escritor resulte siquiera á mitad de altura que el actor, será sin duda alguna, el libro anunciado, un acontecimiento literario.

Ha fallecido en Barcelona el redactor del *Diario Mercantil* don Eduardo Moreno Acosta, distinguido escritor y periodista.

¡Descanse en paz nuestro estimado compañero en la prensa!

Varios ricos capitalistas de Nueva-York y Chicago han organizado una compañía telefónica con un capital de 360 millones de dollars.

Se proponen organizar en todo el territorio de los Estados-Unidos la comunicación telefónica, empleando aparatos de nuevo sistema, cuyos más importantes elementos son una pieza de corcho y otra de platino.

Gracias á las modificaciones introducidas en el teléfono, podrán comunicar directa y facilmente los habitantes de Nueva-York y los de San Francisco.

Se han repetido los temblores de tierra en la Carniola, y especialmente en Laibach.

En dicha ciudad casi todos los edificios se han resentido, reinando un gran pánico en la población.

En las plazas y en las inmediaciones de la ciudad acampan la mayor parte de los habitantes de esta.

Casi todas las tiendas están cerradas. Cordones de soldados impiden el pase por las calles, no solo para evitar desgracias, sino también para impedir que algunos malhechores se aprovechen de estas terribles circunstancias para entregarse al robo y al saqueo.

Las comunicaciones por ferrocarril han quedado completamente interrumpidas con Laibach.

Mientras en algunos paises de Europa disminuye el número de judíos, aumenta en otros de una manera alarmante, y no es lo peor que aumente, sinó que con ese mayor número corren parejas su fortuna y su influencia. En Austria, por ejemplo, que es hoy su *paraiso*, viven 1.750.000 de aquella comunión y raza y han aumentado en un cincuenta por ciento en el imperio, y se observa que Austria prefiere para cónsules suyos á los israelitas. En la misma Jerusalém es judío el consul austriaco, que puede gloriarse de ser el primer israelita que desde los Macabeos á nuestros días ha ejercido jurisdicción en la ciudad de sus padres.

Despachos de la Argelia dicen que han salido del puerto de Philippeville dos nuevos cruceros conduciendo fuerzas para Madagascar. Entre dichos buques se encuentra el que conduce al general Duchesne y Estado Mayor, al que se le ha hecho una entusiasta despedida.

También telegrafían de Port-Said que el vapor *Egipto* ha pasado con las tropas que conduce sin novedad á bordo.

Un colmo desgraciado.

Tal es el de un señor Coronel que tiene cuatro hijos militares, uno oficial de Ingenieros, otro de Administración y dos de Infantería.

En el sorteo que se hizo entre los Ingenieros le tocó á su hijo; igual suerte le cupo al de Administración, y ahora, en el sorteo del día 15 del corriente, les ha correspondido ir también á Cuba á los dos hijos restantes.

Puede darse como prácticamente terminada la huelga de los operarios empleados en las industrias inglesas del calzado. Los obreros han acordado volver al trabajo permitiendo á sus patronos el establecimiento de toda la maquinaria que quieran con objeto de que puedan resistir la competencia norteamericana, que es la que en verdad ha resuelto el conflicto.

Dice un telegrama de Nueva York que es falsa la noticia referente á que un crucero español diera caza al buque inglés *Ethelred*, y que la llegada de dos buques británicos de guerra juntos á Kingston, es un hecho puramente casual.

Dicen de Varsovia que después de seis meses de investigaciones ha logrado la policía rusa el arresto de varias personas que se dedicaban, en la villa polaca de Lodzy, á la fabricación de billetes falsos de 100 rublos.

La casa en la cual se tiraban los citados billetes era en apariencia un establecimiento de encuadernaciones y trabajos de galvanoplastia.

Dicese que los billetes falsos están falsificados de tal modo que es casi imposible distinguirlos de los legítimos.

Crónica Local

Se encuentra en Palma un Inspector de la fábrica de Tabacos de Alicante, que ha venido con el objeto de examinar el género existente en los almacenes que la Tabalera tiene en esta capital, procedente de aprehensiones hechas.

Parece que de once mil y pico de kilógramos almacenados resultan mas de una cuarta parte inútil, que serán quemados en el foso de la puerta de Jesús, segun costumbre.

En el vapor-correo de Barcelona llegó ayer nuestro paisano el Sr. don Ignacio Montaner Iraola, ascendido recientemente al generalato.

Al saludar al amigo le reiteramos nuestro más afectuoso parabien.

Han sido objeto de la acción investigadora de Hacienda, los industriales ambulantes que sin estar provistos de la patente que les corresponde concurrieron al negocio de la feria de Ramos.

Y lo han sido también algunos individuos que venian ejerciendo de apoderados ó agentes de Ayuntamientos, corporaciones, clases pasivas, contratistas y otros sin pagar la cuota que como tales les corresponde.

A unos y otros se les ha formado expediente de defraudación en el que ha tenido que entender y fallar la Junta administrativa.

Conforme se presumía anteanoche falleció el apreciable D. Antonio Abudo; y ayer tarde, después de rezado el rosario verificóse la conducción del cadáver al cementerio de esta capital donde estrenará el panteón que hizo construir para él y para los suyos.

En el caserío de *Son Serra*, hubo ayer desusado movimiento con ese motivo; porque á la casa mortuoria sita en aquel ameno sitio acudieron los parientes, deudos y amigos del finado en gran número; estos últimos con el fin de dar la última prueba de cariño al que en vida había sido cumplido caballero.

Así es que el cortejo fué lucido habiéndose despedido el duelo en la encrucijada que forma el camino de *Son Serra* y el del *Reys*.

Con el dolor que nos ha causado la pérdida del buen amigo, enviamos á su familia nuestro más sentido pésame.

Igualmente falleció ayer de madrugada, y por la tarde verificóse el entierro de D. Buenaventura Alou, inspector que había sido de policía, el cual hace años vivía enfermo de al parecer, incurable dolencia que le ha llevado al sepulcro.

Anoche quedaba levantado el cabrestante que ha de servir para la colocación de la segunda esfinge que ha de colocarse á la entrada del Borne, *vis-á-vis*, de la primera.

En el camino viejo de Sineu, apresaron anteayer los carabineros un carro que contenía unas cinco arrobas de tabaco contrabando; y... cosa rara, no llevaba conductor.

El Director de la Inclusa nuestro amigo D. Juan Lladó, Pbro., salió anteayer para Barcelona.

Le deseamos feliz viaje y mas feliz regreso.

Sigue la introducción de ganados en esta capital, destinado al abastecimiento de carnes. Anteayer el vapor correo que hace escala en Ibiza, trajo unos quinientos corderos; y ayer el *Nuevo Mahonés* trajo un buey, 55 carneros y 32 cabezas, y además una mula.

Junto al edificio convento de Teresas en la Rambla, se está construyendo una acera empedrada.

La aplaudimos; aunque consideramos de mayor necesidad el empedrar el trozo de la calle de la Misión que lo necesita y en el que á diario, ocurren casos lamentables.

Como segundo dia de Moda se anuncia para esta noche en el Circo Balear una bonita y amena función, representándose por primera vez la chistosa zarzuelita *Los carboneros*.

Se asegura que dentro de breve plazo será aumentado el alumbrado público en el Molinar de Levante.

He aquí la lista de los Jurados del partido de Palma que han de entender en las causas que durante el próximo cuatrimestre deben verse en la Audiencia:

D. Francisco Mateu Más.—D. José Motta Borrás.—D. Federico Alabern Janer.—D. Bartolomé Reus Porcel.—D. Domingo Juaneda Vicens.—D. Miguel Bauzá Nicolau.—D. Juan Boscana Roca.—D. Antonio Amengual Busquets.—D. Juan Font Albertí.—D. Guillermo Bernad Rullan.—D. Luis Cazador Font.—D. Miguel Oliver Planas.—D. Juan Noguera Tomás.—D. Francisco Bujosa Vidal.—D. Francisco Bauzá Sbert.—D. Sebastián Vila Marqués.—D. Miguel Caimari Moranta.—D. Juan Cardona Reus.—D. Mateo Frau Coll.—D. Mateo Canet Balaguer.

Capacidades

D. Pedro Ferrer Pujol.—D. Bartolomé Muntaner Font.—D. José Capdebou Singala.—D. José García Sansaloni.—D. Juan Ramis Cerdá.—D. Antonio Marcus Cabot.—D. Antonio Burgos Santodomingo.—D. Miguel Oliver Rotger.—D. Pablo Serrá Marcé.—D. Ventura Garcias Monserral.—Don Mateo Coll Llull.—D. Antonio Darder Bil.—D. Jaime Cerdá Lladó.—D. Miguel Pizá Dols.—D. Antonio Bisquerra Morro.—Don Francisco Cabot Bibiloni.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

D. Mateo Jaume Mayol.—D. Miguel Bosch Falquera.—D. Pedro Mascaró Orell.—D. Pedro Boyerras Ferrer.

Capacidades

D. Jaime Estrellas Coll.—D. Francisco Cabrer Nicolau.

Incidentes.

Cerca de la Lonja riñeron dos marineros, tan acaloradamente que fué precisa la intervención de varios transeuntes para ponerles en paz.

En la calle del Sol arman el escándalo H una madre y un hijo, viéndose negro el guardia municipal para apaciguarlos.

En Algaida fué sorprendida por la Guardia civil una partida de juego, siendo detenidos los jugadores.

De un terraplén inmediato á la iglesia de San Magín del Arrabal se cayó una anciana, produciéndose algunas contusiones que le fueron curadas en la casa de Socorro.

En la calle de San Miguel otra mujer de edad avanzada fué víctima de la embestida que le dieron dos perrazos que corrían y jugueteaban.

En la plaza de la Cuartera un muchacho que jugaba tuvo la desgracia de caerse y se clavó en la muñeca derecha un vidrio que hubieron de sacarle en la casa de Socorro.

El movimiento de enfermos en el Hospital Civil, fué ayer el siguiente:

Entradas:	4	varones	2	hembras
Salidas:	1	»	1	»
Fallecidos:	1	»		

En el Ayuntamiento

La guardia municipal nocturna reconcentrada en la Sala; buen contingente de números del orden en la plaza de Cort, un compacto grupo esperando los acontecimientos á la puerta de la Casa Consistorial.

Hé aquí las novedades que observamos al dirigirnos á tomar las notas de la sesión.

La mesa de la prensa estaba *au complet.*

Mucho público en la antesala.

***

Abrió la sesión, á las doce y cuarto el presidente Sr. Santandreu.

Asistian los concejales Sres. Guasp, García, Rebasa, Piña, Compañy, Ramis, Esbarranch, Losada, Fuster (C. y J.) Planas, Salom, Abri Dezcallar, Miralles, Carbonell, Vaquer, Oliver, Deyá, Bosch, Riera, Falconer, Sureda (J. y E.) Salas, Gomila, Moll, Aguiló y Binimelis.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se reproducen los dictámenes de las comisiones de Obras y de Hacienda, que quedaron sobre la mesa en la pasada reunión.

El señor García pide la palabra en contra, si no hay quien quiera hablar en favor.

El señor Moll pide la palabra.

Aunque entiendo que la distribución de los 22.000 duros cobrados, hecha por el Alcalde, es no solo completamente legal sino que es la única posible, deseando, como deseo, llevar el convencimiento á vuestro ánimo trataré de demostráros pidiéndoos por anticipado vuestra benevolencia en gracia, cuando menos, de la importancia del asunto.

Mi deseo principal es hacer palpable que no es la aplicación de los fondos cobrados la resultante de los votos, sino consecuencia lógica y forzosa de las premisas que sentaré y que están fuera de toda discusión.

En efecto, cada año, por disposición de la ley, los Ayuntamientos confeccionan sus presupuestos. Una vez hechos, el Ayuntamiento señalar por dozavas partes la distribución de fondos de cada mes para que el Alcalde la aplique con toda libertad. Esta es la teoría de la ley y es la sustentada siempre por el Sr. García y por la minoría conservadora.

Pasa el tiempo, llegamos al mes de Diciembre, se hace el balance consiguiente. Y como no se ha pagado ni cobrado todo, dispone la ley que se haga un presupuesto adicional, en el que figuran los créditos cobrados, los que han de cobrarse y el gasto que debe hacerse. Cualquier alteración que se haga en ese presupuesto, en los créditos que contiene, exije los mismos requisitos que la confección del presupuesto: Acuerdo del Ayuntamiento, aprobación de la Junta Municipal, del Gobernador etc; es decir, requiere más de dos meses de tiempo. En la fecha en que nos encontramos el tiempo que queda para cerrar el ejercicio es insignificante. Debemos, pues desechar las transferencias de crédito.

Otra razón que robustece mi afirmación es que encontrándonos en presencia del presupuesto adicional, en el cual para todos los créditos debieron hacerse consignaciones, tendría que hacerse de nuevo anulando los anteriores.

Tal vez se me diga que todo tiene fácil arreglo con la confección de un presupuesto extraordinario. No puede hacerse, porque deberían eliminarse del adicional los 22.000 duros consignados. Igual ingreso es incompatible en diferentes presupuestos. Y aunque pudiera lograrse esto, siempre daríamos de cabeza con los largos trámites.

Resulta, en síntesis, que es imposible salir de las consignaciones del presupuesto. Examinemos, pues, el balance de 1.° de Enero de 1895.

(El orador, partida por partida, examina los capítulos de la deuda municipal en términos calcados en el discurso del Sr. Santandreu, que dimos en su día).

Todas las partidas que he citado, suman 46.000 pesetas.

Por consecuencia de las obras que ha emprendido el Ayuntamiento á fin de remediar en lo posible la situación de la clase obrera hay que destinar al corriente presupuesto unas 30.000 pesetas más.

Queda un remanente de 34.000 pesetas que no pueden quedarse en caja porque deben aplicarse á gastos de ejercicio corriente, sino faltaríamos á la ley. Pensemos, en dotar á Palma de una mejora ¿cual ha de ser ella?

A jornales es imposible apliar ese remanente; la consignación del presupuesto es limitada. ¿A un pago determinado? Tampoco.

Quedan, en fin, dos inversiones: ó á obras de Cementerios ó á expropiaciones. Debe desecharse la primera porque ya está casi agotado el crédito.

Fijémonos en la segunda.

Hay que advertir que se trata solamente de 6.000 duros, pues si se olvida esto, llegaremos á pedir la luna. Para destinar esta cantidad á la Plaza de Abastos, á expropiación de las fincas que regularicen su perímetro, necesitamos un plano completo que no está hecho. Por otra parte, si se quiere expropiar algo, serían tan pocos metros, que resultaría una ridiculez porque en aquel sitio las tiendas más insignificantes valen un dineral. He aquí, por qué se ha pensado en el derribo de una parte de la *illeta* de Moragues.

¿Es lícita la inversión de los fondos en este concepto? Esto no hay que dudarlo siquiera. Sépase pues, que el Alcalde pudo destinar la cantidad que quisiera á este particular, haciendo uso de la consignación que tiene presupuestada.

¿Donde está la ilegalidad del acuerdo tomado? Hay más. El Ayuntamiento acordó el año 1860 la expropiación de la *illeta.* Cuantos recursos se elevaron en contra del acuerdo del Ayuntamiento, fueron desechados. Por consecuencia de este estado de cosas han quedado los propietarios de las fincas en una situación especial, que les permite reforzarlas cuando quieran. Si se desprecia la actitud de benevolencia en que están los propietarios actuales, tendremos que acudir mañana á la expropiación forzosa, con sus trámites largos é inacabables.

Resulta, pues, que el derribo de esta finca es indiscutiblemente legal; que es conveniente á los intereses de Palma. ¿Qué queda, entonces? ¿Qué es opinable el acuerdo? Esto es terreno muy distinto, cuestión muy diversa que se resuelve por la opinión de los más fuertes.

Si nada puede impugnarse á la distribución propuesta por el Alcalde, suplico al Ayuntamiento que apruebe los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Obras y que apruebe la autorización concedida al Sr. Alcalde.

El señor Sureda: Pido la palabra para cuando haya terminado el señor García.

El señor García: Ante todo, he de agradecer al Sr. Alcalde la espera de ocho días que pidió y acordó el Ayuntamiento para la discusión del proyecto de distribución de los 22.000 duros; y se lo agradezco porque el Ayuntamiento ha podido, de esta manera, estudiar con toda detención tan importante asunto.

Acepto las palabras vertidas por el señor Moll en la discusión de los dictámenes, palabras que creo hijas de un convencimiento, que puede ser equivocado, de la justicia del asunto que defiende; porque si creyera que la mayoría había venido aquí con criterio cerrado yo, francamente, no perdería el tiempo en discutir el proyecto de distribución y deploraría que se hubiera abusado burlándose de la buena fé de la minoría, que pudo emplear en la pasada sesión las armas de la obstrucción más decidida.

En dos partes puede dividirse la proposición del Alcalde: 1.ª parte, la económica, 2.ª la de reformas.

No he de oponerme de ningún modo á que se paguen las deudas contraidas con los proveedores del Ayuntamiento, que considero sagradas. Existe otra deuda, sin embargo, también deuda de honra que debía haber tenido su parte en la amortización proporcionada de los débitos del Ayuntamiento. Me refiero á los pagarés procedentes del empréstito del cólera.

Entrando en la amortización estos pagarés no solo hubiéramos desempeñado un acto de justicia, sino que hubiéramos hecho un gran bien al crédito del Ayuntamiento. Sabe el Alcalde, porque conmigo hizo las gestiones, que hallándonos amenazados de una epidemia hicimos esfuerzos sobrehumanos para contratar un empréstito, acudimos á sociedades y particulares y no encontramos una sola peseta, á pesar de que dábamos en garantía todas nuestras rentas.

¿A qué atribuir este desastroso resultado? Pues no á otra sino á la falta de cumplimiento del Ayuntamiento á las obligaciones que contrajo hace treinta años.

Sería ridículo que insistiese en combatir las razones expuestas por el Sr. Moll para demostrar las dificultades de las transferencias de crédito. No se me pongan por delante, como montañas, lo que solo son puerilidades.

Y si no se pudieran hacer las transferencias, que no se hagan; que se guarde el dinero, que yo entiendo que una buena administración no consiste en gastar aprisa, sino en gastar bien.

Paso al segundo estremo, al de las reformas.

La crísis obrera en que se encuentra el país, no es preciso demostrarla; está en la conciencia de todos. La miseria es de cada día mas abrumadora entre los obreros sin trabajo. El Ayuntamiento debe armonizar sus necesidades con las del pueblo que administra, no tratando de hacer derribos inútiles, sino buscando medios de dar trabajo continuado al obrero; no dando dinero á un particular para llenarle el bolsillo, sino beneficiando con empresas útiles al vecindario de Palma.

Pudiera seguir, párrafo por párrafo el discurso del Sr. Alcalde en la sesión del 10 y el del Sr. Moll en la de hoy para concluir con un resultado completamente contrario. Según su parecer la adquisición y derribo de media *illeta* de Moragues es lo único bueno que puede hacer el ayuntamiento con esas 34.000 pesetas. Segun mi opinión es la obra de menor utilidad que puede emprenderse. Dedúcese de la opinión de la mayoría que no gastando ese dinero en el derribo de la media *illeta*, no puede gastarse en nada. Es esta, en verdad, una consecuencia peregrina!

¿Como es posible que hayais olvidado que uno de los asuntos más graves que pesa sobre nosotros es el de canalización de las aguas? Este problema dejará de serlo el día en que se haga un estudio serio de la canalización, estudio que costaría de 25 á 30.000 pesetas. Y no porque la canalización sea una empresa difícil, hemos de dejar de acometerla. Sepamos si tenemos agua suficiente ó no, que si la tenemos la canalización será un hecho enseguida.

Pero vayamos más allá; abandonemos esas empresas útiles, vayamos á buscar las espropiaciones. ¿Es posible comparar la calle del Teatro, ancha y desahogada, que tiene la acera mejor de Palma, con la calle de Cererols, por ejemplo? ¿No sería más útil el derribo de una parte de la illeta de la plaza de Cort? ¿Tampoco lo sería el ensanche de la calle de Sombrereros? En mi concepto cualquiera espropiación, en cualquiera de esas calles, sería muchísimo más preferible á la que proponen el señor Alcalde y el Sr. Moll.

Esto, sin contar las consecuencias que nos traerá el derribo de la media *illeta* de Moragues. El propietario de la finca colindante procurará hacer que se vendería, y vendrá la expropiación forzosa, y vendrá el largo expediente de que se quejaba el Sr. Moll. Y sin contar tampoco con el conflicto gravísimo en que dejamos á los Ayuntamientos futuros que se verán obligados á gastar dinero en esa espropiación que será consecuencia natural del derribo que pretendeis.

Y aún sobre todo lo dicho, conceptuo que debemos fijarnos en otra obra aún más necesaria, aún más apremiante. ¿Como es posible que gastemos dinero en el derribo de media *illeta* de Moragues, teniendo en tan asqueroso estado la plaza Mayor, nuestro mercado? Parece imposible que comamos sin repugnancia lo que de allí nos viene. Las minorías nos hemos fijado en ello y tengo en el bolsillo una proposición que presentaré al Ayuntamiento, y que apoyaré si viene el caso.

Perdóneseme un paréntesis.

El Sr. Moll padece una equivocación al sostener que no hay plano aprobado de la plaza de Abastos. Yo recuerdo que no ha mucho se presentó al Ayuntamiento para su aprobación.

En nuestra proposición dejamos al buen criterio de la comisión de Fomento los detalles de la aplicación del crédito, en obras de la Plaza Mayor, como oireis si el Alcalde autoriza la lectura.

La proposición

Se lee por el Sr. Roca.

El documento, firmado por los señores García, Binimelis y Riera pide que se inviertan las 34.000 pesetas sobrantes en obras de embellecimiento ó de mejora de la plaza Mayor.

El señor Sureda se extiende en acertadas consideraciones sobre el asunto que se debate. Califica de ilegal la adquisición de la finca de Moragues por cuanto no puedo hacerse sin observar lo dispuesto por R. O. de 4 Enero 83, según lo cual para toda compra debe preceder remate en la subasta y sin tener en cuenta la R. O. de 10 Julio de 1879, que obliga á los Ayuntamientos á pedir permiso al Gobierno para la compra de inmuebles destinados á ensanche de la vía pública.

Largos párrafos dedica el orador á explanar sus razonamiensos.

He invocado esos textos—dice—porque se nos ha repetido tanto y tanto que debemos pasar por el aro legal.

Concluye haciendo suya la proposiaión del Sr. García, combatió la teoría del señor Moll de que no puede queda sin gastarse el dinero en caja, y pidió al Ayuntamiento resolviera de conformidad con lo propuesto por las minorías.

El señor Binimelis, repite las razones manifestadas en la sesión pasada y se muestra disconforme con el Sr. Sureda, respecto de los textos legales á que ha aludido.

Se leen las disposiciones mencionadas y rectifican los Sres. Sureda y Moll.

Se acuerda prorogar la sesión por haber transcurrido las horas de reglamento.

El señor Santandreu dá las gracias á los Sres. Concejales por la sensatez y cordura demostradrs en la discusión y asegura que bajo su alcaldía no se hará nada ilegal, acuerde lo que acuerde el Ayuntamiento.

Se promueve un incidente entre los señores Binimelis y Sureda por si es oportuno ó no discutir los textos legales que este ha citado.

Se pasa á votación la proposición del señor García, que se desecha por 19 votos contra 10.

Se aprueban á continuación los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Obras por 20 votos, contra 10.

(Gran número de Sres. Concejales salen del salón.)

Se acuerda conceder varios traspasos de sepulturas.

Se aprueba un alta del padrón.

Se acuerda rehacer la documentación de la Sra. viuda García quemada en el incendio de la Casa Consistorial.

Se acuerda pagar, con cargo á imprevistos, la restauración y colocación de las esfinges del Borne y otros pequeños gastos.

Se aprueban las condiciones de subasta del alcantarillado de la Plaza Mayor.

Se aprueba el acta de remate de la subasta de la construcción de la fuente del Arrabal de Sta. Catalina.

Se acuerda conceder 500 pesetas anuales de subvención á la Sociedad Protectora de la Infancia, y nombrar á D. Miguel Santandreu para que forme parte de la Junta Directiva en representación del Ayuntamiento.

Se dá cuenta de un telegrama anunciando que se ha aprobado el encabezamiento de consumos á favor del Ayuntamiento; y

Se levanta la sesión.

Después de la sesión

Concluida la sesión los grupos que se habian formado en la Plaza de Cort esperaron paciente y pasivamente la salida de los concejales.

Alguno que otro silbido se oyó á medida que iban apareciendo los representantes del pueblo.

Salió el Sr. Santandreu y redobló la silba y la gritería, pero no con las proporciones de la semana anterior.

El Sr. Santandreu se dirigió por la plaza de Antonio Maura y calles de Sto. Domingo, Rosario, Miñonas, y Pelaires al Círculo Liberal, siguiéndole la gente que había en la plaza de Cort, entre silbido y silbido y algunos gritos.

Los grupos se estacionaron delante de La Peña, silbando á intervalos, sobre todo cuando los inspectores de policía trataban de disolver á los reunidos.

A las tres se habían retirado los curiosos y el Borne quedó desierto.

Consumatum est

La mayoría no ha querido ceder en su actitud y confirmó ayer el acuerdo más impopular y más divorciado con la pública opinión, de cuantos hemos visto *pasar* en mucho tiempo por la vida municipal.

El disgusto era general ayer noche, por el resultado de la sesión.

No ha querido la mayoría reconocer su error, no ha querido escuchar la voz de sus administrados que no están conformes con

✝

D. Francisco Cortés y Bonnin

Falleció dia 22 del actual

Después de recibir los Santos Sacramentos

R. I. P.

El turno de misas que desde las seis á las diez de la mañana, del dia 26, se celebrará en la capilla de San José de la parroquial iglesia de San Nicolás, se aplicarán al sufragio del alma del difunto.

Su atribulada familia, al participarlo á sus amigos y conocidos, suplican que le tengan presente en sus oraciones.

la aplicación de las 34.000 pesetas *sobrantes*, al derribo de media illeta de Moragues; y que lejos de creer que es esa la única inversión posible de la cantidad mencionada entienden que, tan legal como esta aplicación, pudieran encontrarse otras cien mucho más necesarias y beneficiosas para el vecindario.

Y á esto añadimos nosotros que también pudieran hallarse medios de invertir esas 34.000 pesetas en mejoras, más acertadas, y sobre todo más oportunas.

Sección Oficial

Estracto del *Boletin Oficial* número 4.406.

Gobierno civil.—Estado de precio medio que alcanzaron en Marzo los artículos de consumo.

Edicto de aprobación del espediente de la mina *Venturosa*.

Otra de la demarcación de la id *Pequeña*.

Diputación provincial.—Anuncio de subasta para terminar las obras de reforma y terminación de la fachada del Teatro Principal.

Estado de gastos en obras por administración hechas durante el mes de Marzo.

Gobierno militar.—Anuncia que el dia 22 comenzarán los ejercicios de tiro al blanco por las fuerzas activas en las inmediaciones de Torre d'en Pau.

Hacienda.—Se anuncia subasta para enagenar caballería menor, carro y guarniciones, procedente de aprensión de tabaco contrabando.

Id. id. del aparejo y efectos de un falucho apresado con id. id.

Ayuntamientos.—El de Palma publica edicto sobre urbanización del caserío *Son Españolet*.

El de Andraitx llama al prófugo Antonio Sanz Palou.

Los de Inca, Porreras, Puigpuñet y Llummayor publican anuncios sobre encabezamientos de consumos.

El de Muro anuncia tener expuesto el padrón industrial.

El de Felanitx publica estracto de acuerdos adoptados.

Juzgados.—El de Palma publica edicto sobre embargo del predio *Son Coletas*.

Contribuciones.—Edicto del agente ejecutivo de Palma anunciando la venta de fincas embargadas por débitos de Territorial.

Otro del Aagente de Manacor anunciando id. id.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Cleto y san Marcelino papas y mártires.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 26

En las Crpuchinas, empiezan cuarenta horas dedicadas á la Divina Pastora.

Sección Comercial

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PI

AYER 24 DE ABRIL

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A las doce: atmósfera cubierta y encapotada; horizontes claros; viento S.E. muy flojo y la mar tranquila y blanca.

A la puesta del sol: atmósfera brumosa y nubosa por los bajos del 3.er y 4.º cuadrantes; horizontes claros; viento nulo y la mar tranquila y blanca.

Entradas: El pailebot 2.º *Dolores*.

Salidas: El vapor-correo *Lulio*.

Quedan á la vista: recalando del O. un pailebot, y navegando en bahía en demanda de la altamar los buques de vela salidos hoy.

HOY 25

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera nubosa; horizontes neblinosos los del 4.º cuadrante y libres los restantes: viento nulo y la mar en calma y blanca.

Entradas: Ninguna.

Salidas: El bergantín goleta *Jóven Antonio* y un falucho.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 23.—De Cartagena en 3 dias, pailebot Los Amigos, de 28 ton., cap. Francisco Serra, con 4 mar. y efectos.

De Alicante en 4 dias, laud San Antonio, de 40 ton., cap. Juan Gelabert, con 4 mar., 1 pas. y efectos.

De Ibiza y Alicante en 10 horas, vapor Unión, de 401 ton., cap. Bartolomé Alzina, con 24 mar., 10 pas., valija y efectos.

De Valencia en 2 dias, polacra goleta Laretio, de 92 ton., cap. Bartolomé Enseñat, con 8 mar. y efectos.

De Sóller en 2 dias, laud Internacional, de 27 ton., cap. Pedro Bosch, con 4 mar. y lastre.

De Cabrera en 4 horas, vapor Cabrera, de 38 ton., c. Jaime Gazá, con 5 m., valija y lastre.

Dia 24.—De Mahón en 10 horas, vapor Comercio, de 321 ton., cap. Bernardo Cabot, con 18 mar., 17 pas., valija y efectos.

De Barcelona en 13 horas, vapor Isleño, de 314 ton., cap. Raimundo Piña, con 25 mar., 15 pas., valija y efectos.

IDEM DESPACHADAS

Dia 23.—Para Barcelona, vapor Cataluña, de 662 ton., cap. Guillermo Pujol, con 30 mar., valija y efectos.

Para Valencia é Ibiza, vapor Lulio, de 405 ton., cap. Pedro Aulet, con 25 mar., valija y efectos.

Para Las Palmas, bergantín goleta Jóven Antonio, de 227 ton., cap. Gabriel Ferrer, con 10 mar. y efectos.

Para Barcelona, polacra goleta Maria, de 78 ton., cap. Jaime Enseñat, con 8 mar. y efectos.

Para Valencia, pailebot San José, de 50 t., cap. Matías Felany, con 6 mar. y efectos.

Para Lanzarote, polacra goleta Suerah, de 167 ton., cap. José Coll, con 9 mar. y efectos.

Para Cartagena, laud Maria, de 10 ton., cap. Antonio Compañy, con 5 mar. y efectos.

Dia 24.—Para Mataró, laud Nueva Amistad, de 27 ton., cap. Jaime Ribas, con 5 mar. y algarrobas.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

En el Congreso.

Madrid 24 á las 9 n.

Ha terminado, en el Congreso, la discusión del sorteo de concejales.

El Sr. Sagasta escitó á la mayoría para que votara con el Gobierno.

Entonces los republicanos retiraron la proposición.

El Gobierno declaró que anulará el sorteo.

Elecciones.—El comercio antillano.

Madrid 24 á las 9 n.

En todos los círculos políticos, se habla únicamente de elecciones.

El Sr. Castellanos me ha manifestado que busca un medio de avenencia en la cuestión de relaciones comerciales entre la Península y las Antillas.

Toma graves proporciones la huelga de Paris.

Dimisión admitida.—El polo Norte.

Madrid 24 á las 11'40 n.

Ha sido admitida al duque de Veragua la dimisión de la Vicepresidencia de la comisión arancelaria de Cuba.

El Sr. Beranger me dice que se acentúa más en su crencia de que es imposible encontrar el polo norte, como pretende el esplorador Nansen según los artículos que han publicado todos los periódicos de España. (*)

Silencio del general.

Madrid 24 á las 11'40 n.

Continúa el Gobierno sin tener noticias de Cuba.

Es inexacto que el general Martinez Campos haya telegrafiado noticia alguna respecto á planes de campaña.

El silencio del general lo atribuye el Gobierno á que aquel desea estudiar detenidamente el estado de la insurrección, antes de informar.

(*) V. EL ISLEÑO del dia 20.

China y Japón.

Madrid 25 á las 3'30 m.

Se ha confirmado que Francia, Alemania y Rusia han protestado de las cláusulas de la paz firmada entre China y Japón.

Se cree que será sometido el tratado á la deliberación de las potencias.

Un diario de Inglaterra añade, por su parte, que se han hecho modificaciones en el tratado, abriéndose al comercio Naukin, en vez de Pekin; y Voochoo en vez de Huchow.

Wei-hai-wey solo será ocupado seis años por los japoneses.

Inglaterra y Marruecos.—Un ultimatum.

Madrid 25 á las 3'35 m.

El Sultán de Marruecos ha entregado á Inglaterra el primer plazo para pago de la compra de Cabo Juby.

Inglaterra ha dirigido un ultimatum á Nicaragua, exigiéndole una indemnización.

De lo contrario, bloqueará á Corinto.

Teatro-Circo Balear

Temporada de Pascua

Compañía Cómico-lírica de Doña Sofía Romero

Función para hoy

DIA DE MODA

LOS DINEROS DEL SACRISTÁN

LOS CARBONEROS

LAS AMAPOLAS

A las ocho y media.

Entrada general 0'50 ptas.—Medias 0'35

NOTA.—Toda localidad que con entrada esceda de una peseta pagará diez céntimos por el impuesto del timbre según la ley.

Palma Imprenta de Vinda é hijos de P. J. Gelabert